CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **MARISOL BAEZ MEDINA,** Contadora Pública con tarjeta profesional TP – 50362-T, a solicitud del interesado y con base en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 1150 de 2007; doy fe pública a ustedes del siguiente certificado.

Que la **E.S.E SAN CAYETANO DE GUAPOTA,** con Nit. 804.007.868-4; de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la ley 828 de 2003, canceló en la fecha correspondiente los aportes al sistema de seguridad social **(Salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales),** de los meses de los últimos seis (6) vigencia 2025 en relación con todos sus empleados.

Firmada en Guapotá, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025, se expide a solicitud del interesado.

ANGIE PETERSON VILLAMIZAR
GERENTE ESE

MARISOL BAEZ MEDINA
CONTADORA E.S.E